

que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 8 de septiembre de 2001, se acordó, por unanimidad, reducir el capital social en un total de 35.670,07 euros, mediante la amortización de 5.935 acciones propias, siendo el capital resultante después de la reducción de 202.120,37 euros.

Vic, 17 de septiembre de 2001.—La Administradora de la sociedad.—49.198.

### SERVICIOS DE ALTA TECNOLOGÍA, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, sito en la calle Hermanos García Noblejas, 23, 28037 Madrid, para las diez horas del día 6 de noviembre de 2001, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el 7 de noviembre de 2001, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Cesar y nombrar Administradores, adoptando los acuerdos complementarios.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión al término de la misma.

Madrid, 27 de septiembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Díaz Ferrán.—49.067.

### SERVICIOS DISCRECIONALES, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, sito en la calle Hermanos García Noblejas, 23, 28037 Madrid, para las doce horas del día 6 de noviembre de 2001, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el 7 de noviembre de 2001, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Cesar y nombrar Administradores, adoptando los acuerdos complementarios.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión al término de la misma.

Madrid, 27 de septiembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Díaz Ferrán.—49.066.

### S. S. D. 4 POR 4, S. A. L.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 165 y 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento que, en la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 5 de septiembre de 2001, se adoptó por la mayoría, entre otros, el siguiente acuerdo:

Quinto.—Reducir el capital social a cero pesetas por compensación de pérdidas y simultáneo aumento de capital en la cifra de 24.000.000 de pesetas, mediante la emisión de 12 acciones nominativas, y de una sola serie, de 2.000.000 de pesetas de valor nominal cada una de ellas, de las cuales, siete, las numeradas de la 1 a la 7, serán de clase laboral, y cinco, números 8 al 12, inclusive, serán de clase general. Conceder a los actuales accionistas el plazo de un mes desde la publicación del anuncio de la oferta de suscripción de las acciones en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» al efecto de ejercitar el derecho de suscripción preferente del artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas. El capital se entenderá ampliado en la cantidad suscrita, caso de suscripción incompleta. Las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos políticos y económicos. El desembolso deberá efectuarse mediante ingreso en La Caixa d'Estalvis i Pensions de Bar-

celona, oficina de Sarrià de Ter (Girona), calle Major 95-97, cuenta 2100-0230-55-0200158679.

Sarrià de Ter (Girona), 26 de septiembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, José Balló Mir.—49.219.

### SUMINISTROS PAUNERO, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal, de fecha 24 de septiembre de 2001, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace pública la reducción del capital social, tras la redenominación a euros del mismo, de 36.182,18 euros, con la finalidad de devolver aportaciones a los accionistas por el total importe indicado y en proporción a su participación social, quedando establecido el nuevo capital social en la cifra de 72.000 euros, habiéndose adecuado el artículo 5.º de los Estatutos sociales a la nueva cifra de capital social.

Asimismo, la Junta acordó por unanimidad que el plazo para la formalización de la ejecución del acuerdo de reducción fuera de un mes desde la publicación del último anuncio.

De igual forma se acordó, por unanimidad, el traslado del domicilio social a la avenida de Gijón, kilómetro 195, nave 7, de la localidad de Zarátan (Valladolid), y el cambio de denominación social, que en adelante se denominará «AD Zarátan Maquinaria, Sociedad Anónima».

Valladolid, 24 de agosto de 2001.—Los Administradores.—49.130.

### SUQUINOVA, S. A.

Por acuerdo de la Junta general universal de la entidad celebrada el día 2 de enero de 2001, se acordó transformar la sociedad en sociedad limitada y reducir el capital social en la suma de 7.500.000 pesetas por condonación de dividendos pasivos y reducción del valor nominal de cada una de las acciones a 2.500 pesetas, siendo el plazo de ejecución de sesenta días, a partir de la última de las publicaciones.

Málaga, 22 de febrero de 2001.—El Administrador único, Aurelio Leandro Fidel Marín.—49.263.

### SYSTALL GROUP, S. A.

Se convoca a los señores socios accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad que se celebrará en la ciudad de Barcelona, calle Córcega, número 284, primero, el próximo día 26 de octubre de 2001, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y a las dieciséis horas del día 27 de octubre de 2001, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Analizar la situación general de la compañía.

Segundo.—Evaluar el volumen de negocio del presente ejercicio, en base a un Balance provisional cerrado a 30 de septiembre de 2001.

Tercero.—Modificar el órgano de administración, pasando de Consejo de Administración a un Administrador único. Modificar si procede los artículos que estatutariamente corresponda.

Cuarto.—Cese del órgano de administración.

Quinto.—Nombramiento de nuevo Administrador.

A partir de la convocatoria de la Junta general, los socios podrán obtener de la sociedad, de forma gratuita e inmediata, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, los cuales están a disposición de los socios en el domicilio social de la entidad.

Barcelona, 14 de septiembre de 2001.—El Consejo de Administración.—49.158.

### THINKHOUSE, S. A.

(Entidad absorbente)

### COSTAFIRA, S. A.

(Entidad absorbida)

#### Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general y público conocimiento que las Juntas generales, extraordinarias y universales de las sociedades intervinientes, celebradas el pasado 20 de septiembre de 2001, acordaron por unanimidad la disolución sin liquidación de la entidad «Costafira, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y traspaso de su patrimonio en bloque a la sociedad absorbente «Thinkhouse, Sociedad Anónima», de acuerdo con el proyecto de fusión formulado por los órganos de administración de ambas entidades, con fecha 12 de julio de 2001, y depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 7 de agosto de 2001.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de accionistas y acreedores de las sociedades el derecho que les asiste de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, proyecto y Balance de fusión, así como a ejercitar en el plazo de un mes, contado desde la publicación del último anuncio, el derecho de oposición, en los términos previstos, haciéndose la expresa mención de la inexistencia de obligacionistas por parte de las entidades.

Madrid, 21 de septiembre de 2001.—El Secretario, Santiago Vivas López.—49.271.

1.ª 8-10-2001

### TIBI PATRIMONIUM, S. L.

(Sociedad absorbente)

### FARCOSOL ASESORÍA Y GESTIÓN, S. L.

(Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de «Tibi Patrimonium, Sociedad Limitada» y «Farcosol Asesoría y Gestión, Sociedad Limitada», celebradas en sus domicilios sociales el día 20 de septiembre de 2001, acordaron por unanimidad, la fusión de ambas sociedades mediante la absorción por parte de «Tibi Patrimonium, Sociedad Limitada» de «Farcosol Asesoría y Gestión, Sociedad Limitada», conforme al proyecto de fusión presentado en el Registro Mercantil de Madrid.

La sociedad absorbente ha ampliado su capital hasta la cifra de 3.051.675 euros para atender al canje de las participaciones. La relación de canjes es de seis participaciones de «Tibi Patrimonium, Sociedad Limitada» por una participación de «Farcosol Asesoría y Gestión, Sociedad Limitada».

Los legítimos titulares de las participaciones de «Farcosol Asesoría y Gestión, Sociedad Limitada» deberán presentar los títulos o documentos que acrediten de manera suficiente dicha titularidad en el domicilio social de «Tibi Patrimonium, Sociedad Limitada», en el plazo de sesenta días siguientes a la recepción de la carta que el Administrador único de «Tibi Patrimonium, Sociedad Limitada», remitirá a cada uno de ellos comunicándoles la inscripción de la escritura de fusión.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión

y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 24 de septiembre de 2001.—El Administrador único de «Tibi Patrimonium, Sociedad Limitada» y «Farcosol Asesoría y Gestión, Sociedad Limitada».—48.922. y 3.<sup>a</sup> 8-10-2001

### TRANSPORTS MESQUIDA I FILLS, S. L.

Don Jaime Mesquida Ordinas, como interesado de la certificación número 01163555, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 8 de agosto de 2001, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, en la calle Príncipe de Vergara, 72 (28006 Madrid). En el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se proceda a extender duplicado.

Palma de Mallorca, 3 de octubre de 2001.—Jaime Mesquida Ordinas.—49.556.

### TRES G, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Tres G, Sociedad Anónima», celebrada el día 18 de septiembre de 2001, aprobó por unanimidad: Reducir el capital social en diez millones ochocientos mil pesetas, mediante la condonación del desembolso del 75 por 100 del valor nominal de las acciones números del 601 al 15.000, ambos inclusive; reducir el valor nominal de todas las acciones en 720 pesetas cada una, quedando el capital social en cuatro millones doscientas mil pesetas, representado por 15.000 acciones nominativas de 280 pesetas de valor nómima cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas.

Y transformar la compañía en sociedad de responsabilidad limitada, pasando a denominarse «Tres G, Sociedad Limitada», anular los títulos de las acciones asignando a los accionistas igual número de participaciones que las acciones que antes ostentaban, según consta en el libro registro de acciones nominativas de la sociedad, y modificar, en consecuencia, los Estatutos sociales para adaptarlos a la vigente Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Madrid, 18 de septiembre de 2001.—El Administrador solidario, Rafael García Herena.—49.133.

### URBOPAMA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se hace público que la Junta general y universal de socios, celebrada el 24 de septiembre de 2001, ha aprobado, por unanimidad, su escisión parcial, por la que se segregan de su patrimonio los elementos patrimoniales sociales afectos a la actividad agrícola, en un conjunto que pasará a la sociedad de nueva creación «Explotaciones y Desarrollos Agrícolas y Avícolas, Sociedad Limitada», todo ello con sujeción al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se pone en conocimiento de los acreedores y socios su derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 25 de septiembre de 2001.—El Consejo de Administración.—49.015. 1.<sup>a</sup> 8-10-2001

### URCOYMA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se hace público que la Junta general y universal de socios, celebrada el 24 de septiembre de 2001, ha aprobado, por unanimidad, su escisión parcial, por la que se segregan de su patrimonio los ele-

mentos patrimoniales sociales afectos a la actividad agrícola, en un conjunto que pasará a la sociedad de nueva creación «Quintería de Teatino Explotaciones Agrícolas, Sociedad Limitada», todo ello con sujeción al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se pone en conocimiento de acreedores y socios su derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 25 de septiembre de 2001.—El Consejo de Administración.—49.016. 1.<sup>a</sup> 8-10-2001

### VALORES BILBAÍDOS, SIM, S. A.

*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Bilbao, en el domicilio social, calle Marqués del Puerto, 6, 3.º, el día 25 de octubre de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en el mismo lugar y hora del día siguiente, 26 de octubre de 2001, en segunda convocatoria, al efecto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción del valor nominal de las acciones, aumentando el número de acciones en circulación, sin que esta operación afecte a la cifra del capital social.

Segundo.—Aumento del capital social con cargo a reservas.

Tercero.—Modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales, realtivo al capital social y a las acciones.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Aprobación del acta de la reunión.

A partir de esta fecha, todos los socios tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro del informe del Consejo justificativo de la ampliación de capital con cargo a reservas, así como de la modificación propuesta del artículo 6.º de los Estatutos. Igualmente, pueden solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Bilbao, 2 de octubre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—49.766.

### VENTAS MORGÁDEZ, SOCIEDAD LIMITADA

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria, celebrada el día 15 de septiembre de 2001, se adoptó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la compañía, aprobándose el Balance final de liquidación:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Construcciones .....	6.474.889
Mobiliario .....	1.605.552
Elementos de transportes .....	844.552
<b>Total Activo .....</b>	<b>8.924.993</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	500.000
Reservas .....	259.901
Resultados negativos .....	-2.016.801
Cuentas con socios .....	10.181.893
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>8.924.993</b>

Herrera del Duque, 15 de septiembre de 2001.—El Administrador, Miguel Ventas Morgádez.—49.131.

### VITORIANA DEL DESCANSO, S. A. L.

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad «Vitoriana del Descanso, Sociedad Anónima Laboral», a celebrar en el domicilio social, sito en Vitoria, avenida del Cantábrico, número 16, el día 2 de noviembre de 2001, a las veinte horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, 3 de noviembre de 2001, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales —Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria— correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2000, así como la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio de 2000.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales —Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria— correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1995, así como de la propuesta de aplicación del resultado.

Cuarto.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio de 1995.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, ejemplares de dichos documentos.

Vitoria, 28 de septiembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—49.207.

### YALQUI, S. A. (Absorbente)

### BENITERRA, S. A. (Absorbida)

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público que las respectivas Juntas generales de ambas sociedades, celebradas con el carácter de universal el pasado día 30 de junio de 2001, aprobaron la fusión de «Yalqui, Sociedad Anónima», y «Beniterra, Sociedad Anónima», mediante la absorción por la primera de la segunda. La fusión fue aprobada de acuerdo con las menciones recogidas en el proyecto de fusión redactado y suscrito por el Presidente y por el Administrador único de dichas sociedades, el cual ha sido depositado en el Registro Mercantil de Madrid y en el de Alicante. Asimismo, fue aprobado como Balance de fusión el cerrado el 31 de diciembre de 2000. Dado que la sociedad absorbente es titular de todas las acciones de la sociedad absorbida, no existe canje alguno de acciones, ni aumento del capital social de la sociedad absorbente ni ha sido necesaria la elaboración de los informes de los Administradores ni de los expertos independientes sobre el proyecto de fusión. La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida, que se extingue, habrán de considerarse realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente, será el 1 de enero de 2001.

No se otorgan en la sociedad absorbente derechos especiales para ningún tipo de acciones, no existiendo titulares de derechos especiales distintos de las acciones, ni se atribuyen en la sociedad absorbente ventajas a los miembros del Consejo de Administración.